

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

ANEXO I

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR
MODALIDAD PRESENCIAL COMPLETA
CALENDARIO DE ACTUACIONES DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN
PRIMER CURSO
CURSO 2025/2026**

ACTUACIONES	PLAZOS
Publicación de la oferta de puestos escolares de cada uno de los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior modalidad presencial completa, sostenidos con fondos públicos en cada centro y en los centros del ámbito territorial correspondiente en cada Delegación Provincial. Y en la página web http://www.educarex.es/fp/	Con anterioridad al comienzo del período de solicitudes
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	FECHAS O PLAZOS
Periodo de presentación de solicitudes de admisión	Del 29 de mayo al 26 de junio
Plazo máximo para que los centros dispongan de las notas en Rayuela. No sólo en la evaluación final. También en la zona de notas medias.	Hasta el 27 de junio a las 23:59 horas
Gestión de solicitudes por parte de las comisiones provinciales de escolarización de formación profesional y de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. Revisión de documentación, y comprobación de requisitos y condiciones de acceso. Información en Rayuela de la situación provisional de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso de adjudicación.	Del 27 de junio al 6 de julio
Estado de la documentación que necesita ser revisada por parte de las personas presentadoras de solicitudes y de las condiciones de acceso en cuanto a cupo, nota de acceso y otras circunstancias relacionadas con ello.	7 de julio
Presentación de reclamaciones a la información provisional de solicitantes. Aportación de documentación y/o cambio de cupo y/o sub-cupo en su caso.	Del 7 al 11 de julio
Gestión de reclamaciones por parte las comisiones provinciales de escolarización de formación profesional y de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. Revisión de documentación, y comprobación de requisitos y condiciones de acceso. Información en Rayuela de la situación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso de adjudicación. Documentación que necesitando haber sido revisada por parte de las personas presentadoras de solicitudes no ha sido considerada finalmente válida. Información de las condiciones de acceso en cuanto a cupo, nota de acceso y otras circunstancias relacionadas con ello.	Del 12 al 15 de julio
	18 de julio
1º ADJUDICACIÓN	
Primera adjudicación. Información en la plataforma educativa Rayuela.	24 de julio a partir de las 12:00 del mediodía
Periodo de <u>matrícula on-line</u> correspondiente a la Primera Adjudicación en la plataforma educativa Rayuela.	Del 24 al 31 de julio
2º ADJUDICACIÓN	
Segunda adjudicación. Información en la plataforma educativa Rayuela.	2 de septiembre a partir de las 12:00 del mediodía
Periodo de <u>matrícula on-line</u> correspondiente en la Segunda Adjudicación en la plataforma educativa Rayuela.	Del 2 al 9 de septiembre
COTEJO DOCUMENTACIÓN	
Periodo para cotejar documentación en centros de primera petición o en cualquier centro público que imparta ciclos formativos de grados medio o superior.	Del 1 septiembre al 31 de octubre

Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Fondos Europeos



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Matrícula del alumnado que NO PROMOCIONA A SEGUNDO		
ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Matrícula de alumnado que no promociona a segundo en la evaluación extraordinaria de junio.	Del 1 al 8 de julio	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	10 de julio	

LISTA DE ESPERA		
ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Información en Rayuela de lista de espera y fecha a partir de la cual se pueden presentar solicitudes de nuevas incorporaciones (adhesión) al final de las mismas en cada uno de los centros y ciclos.	12 al 30 de septiembre	Anexo X
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	3 de octubre	
Fecha límite para la presentación de documentación que ha de ser cotejada	31 de octubre	

TRASLADOS DE MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO DE ADMISIÓN		
ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Traslados de matrícula fuera del periodo de admisión.	A partir de la finalización del procedimiento de la oferta modular y hasta un mes antes del inicio de la evaluación final ordinaria.	Anexo XI

**ANEXO II**

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR
MODALIDAD PRESENCIAL COMPLETA
CALENDARIO DE ACTUACIONES DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN
SEGUNDO CURSO
CURSO 2025/2026**

ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Publicación de la oferta de puestos escolares de cada uno de los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, sostenidos con fondos públicos en cada centro y en los centros del ámbito territorial correspondiente en cada Delegación Provincial. Y en la página web http://www.educarex.es/fp/	Con anterioridad al comienzo del período de solicitudes	
Matrícula en el MES de JULIO del alumnado que mantuvo activa su matrícula durante el curso 24-25 que: -PROMOCIONA A SEGUNDO. -NO OBTUVO EL TÍTULO EN SEGUNDO.		
-Matrícula del alumnado que promociona a segundo curso. -Matrícula del alumnado que no obtuvo el título en segundo y que desea continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. -Matrícula del alumnado que no obtuvo el título en segundo y que desea incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. -Matrícula del alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en el mismo centro y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.	Del 1 al 8 de julio	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	10 de julio	
Primer Período de Solicitud de Admisión y Matrícula en el MES de JULIO de alumnado que: -SOLICITA DE ADMISIÓN A SEGUNDO. -SOLICITA TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO		
- *Solicitud de admisión a segundo curso. -* Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso. * Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre: - Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. - Incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. -Solicitud de admisión a segundo curso de alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria del mes de diciembre, y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.	Del 10 al 14 de julio	Anexo VI
Publicación de la relación de solicitudes de admisión a segundo curso y Solicitud de traslados de matrícula para segundo curso que han sido o no admitidas.	18 de julio	Anexo VII
Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso o traslado de matrícula a segundo.	Del 18 al 22 de julio	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	25 de julio	

Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Fondos Europeos



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Segundo Periodo de Solicitud de Admisión y Matrícula en el MES de SEPTIEMBRE de alumnado que:		
-SOLICITA DE ADMISIÓN A SEGUNDO.		
-SOLICITA TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO		
- *Solicitud de admisión a segundo curso. - *Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso. * Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre: - Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. - Incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. -Solicitud de admisión a segundo curso de alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria del mes de diciembre, y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.	Del 1 al 9 de septiembre	Anexo VI
Publicación de la relación de solicitudes de admisión a segundo curso y Solicitud de traslados de matrícula para segundo curso que han sido o no admitidas.	11 de septiembre	Anexo VII
Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso.	12 y 15 septiembre	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	18 de septiembre	
LISTA DE ESPERA		
Información en Rayuela de lista de espera y fecha a partir de la cual se pueden presentar solicitudes de nuevas incorporaciones (adhesión) al final de las mismas en cada uno de los centros y ciclos	Del 19 al 30 de septiembre	Anexo X
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	3 de octubre	

TRASLADOS DE MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO DE ADMISIÓN		
ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Traslados de matrícula fuera del periodo de admisión.	A partir de la finalización del procedimiento de la oferta modular y hasta un mes antes del inicio de la evaluación final ordinaria.	Anexo XI